# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Permiso de Derribo y/o Poda de árboles.

Fecha de generación: 30/10/2025 09:47:16

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Permiso de Derribo y/o Poda de árboles.
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
- Unidad Administrativa Responsable: SMA DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD
- Homoclave: ND159
- Nombre del Trámite: Permiso de Derribo y/o Poda de árboles.
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: Regulación para el derribo y/o poda de árboles en zona agrícola.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Las personas que requieran derribar y/o podar de árboles en zona agrícolas, deberán tramitar su permiso en la Secretaría de Medio Ambiente.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Sólo se autorizará el derribo de árboles muertos o plagados, que se encuentren en zona agrícola
- ¿Tiene Modalidades?: No

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Articulos: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1415 y 16

## Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

## Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

## Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

## **Formato**

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

## Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3
- 1. Solicitud

Descripción: Oficio libre que contenga nombre, dirección y teleéfono del solicitante, número y especie de árboles a derribar o podar,

motivo por el cual solicta el t'ramite, ubicación de los árboles (predio, localidad y municipio)

## Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud

#### Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

## 2. Identificación oficial con fotografía

Descripción: INE

### Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) vigente

### Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

#### 3. Documentos

Descripción: Acreditación de propiedad

### Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

## Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

## **Casos o Supuesto**

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Conforme lo establece la ley aplicable.

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente de Estado de Tlaxcal en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Articulo 4

## Como o dónde realizarlo

## Canales de atención

- Presencial

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónReglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente de Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/OtroArticulos: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1415 y 16

## Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:
  - 1. Ingresar oficio de solicitud de derribo con la siguiente documentación anexa (copia ine, copia de acreditación de propiedad)
  - 2. Personal operativo realiza verificación en campo para dictaminar la factibilidad
  - 3. Se entrega permiso

## Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:
  - 1. Ingresar oficio de solicitud de derribo con la siguiente documentación anexa (copia ine, copia de acreditación de propiedad)
  - 2. Personal operativo realiza verificación en campo para dictaminar la factibilidad

### 3. Se entrega permiso

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

## Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Paola Espinosa de los Monteros Ramos	Contacto oficial	pespinosa.sma@tlaxcala.gob.mx
2	Jose Luis Ramirez Telles	Consultas	nd@tlaxcala.gob.mx

<sup>- ¿</sup>Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

## Oficinas de atención

Jardín Botánico Tizatlán

Descripción del modulo:

Jardín Botánico Tizatlan

Domicilio

Calle Antiguo Camino Real a Ixtulco No. Exterior nd, No. Interior nd Col.,,, C.P.

Atención telefónica:

1234567890 . Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Jardín Botánico Tizatlán

### **Denuncia**

## Costo

- Minumo de unidad: 0.00- Maximo de unidad: 0.00- Monto (\$) Mínimo \$- Monto (\$) Máximo \$

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## **Plazos**

## Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 10

- Medida del plazo: Días Hábiles

- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecolog % C 3 % A D a-y-de-Protecci % C 3 % B 3 n-al-A mbi ente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pd: Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecolog % C 3 % A Da-y-de-Protecci % C 3 % B 3 n-al-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pdf

## Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 10

- Medida del plazo: Días Hábiles

## Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecolog%C3%ADa-y-de-Protecci%C3%B3n-al-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pd/Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/Reglamento-de-la-Ley-de-Ecolog%C3%ADa-y-de-Protecci%C3%B3n-al-Ambiente-en-Materia-De-Manejo-de-los-Recursos-Vegetales.pdf

## Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10

- Medida del plazo: Días Hábiles

## **Inspeccion Y Verificaciones**

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Valorar el estado fitosanitario del o los árboles
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Permiso de Derribo y/o poda de árboles

## Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:Articulos: 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,1415 y 16

# Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Tiene que acreditar la propiedad del terreno donde se encuentren ubicados los árboles
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Se tiene que verificar en campo el estado fitosanitario de los árboles
- Fines de Inspección: Sí
- Descripción Fines de Inspección: Se tiene que realizar la inspección en campo para valorar si se autoriza o no el permiso
- Fines de Otros: No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de archivo del estado de Tlaxcala-Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 20